

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Secretaría Municipal

DESIGNA INTEGRANTES DEL COMITÉ
DE BIENESTAR POR EL PERIODO QUE
SEÑALA.

CONCHALÍ, 31 DIC. 2014

DECRETO EXENTO Nº 1837,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum Nº 1.339, del 19.11.13;
Memorandum Nº 201 del 06.11.14. de Control; Memorandum Nº 284 del 23.12.14. del
Administrador Municipal; y TENIENDO PRESENTE la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo
para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley
Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO :

- 1) Que la Asamblea, con fecha 04 de noviembre de 2014, procedió a renovar a sus representantes.
- 2) Que el proceso eleccionario culminó con la elección de los funcionarios que más abajo se individualizan, y su vigencia es hasta el 23 de diciembre de 2015.

DECRETO:

Designa Integrantes del Comité de Bienestar conforme a carta presentada por la Asociación de Funcionarios Municipales, de fecha 11.11.14; y en cumplimiento a la Ley Nº 19.754 "Prestaciones de Servicio de Bienestar a Funcionarios Municipales", los representantes de los trabajadores, que integrarán el Comité de Bienestar, son los siguientes funcionarios:

MARIANELA CRUZ LATORRE	RUN Nº 13.460.602-9
CLAUDIA MIRANDA AGUILERA	RUN Nº 13.098.369-3
LILIANA REYES ESPARZA	RUN Nº 12.654.654-8
JUANA QUINTANA ANABALON	RUN Nº 7.570.203-5


En acuerdo del Concejo, adoptado en sesión ordinaria, de fecha 26.02.14, se aprobó el nombramiento de los funcionarios municipales, que a continuación se indican, como representantes del Alcalde (D.E Nº 429 del 19.03.14):

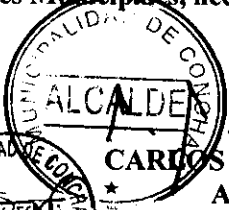
MARCELO RAMÍREZ ANDRADE	RUN Nº 11.192.162-8
KATHIA REIMER CARRASCO	RUN Nº 8.097.483-3
VIOLETA ESPINOSA MUÑOZ	RUN Nº 7.224.873-2
JUAN CARRASCO PÉREZ	RUN Nº 6.610.588-1

En reunión de Constitución de Bienestar, de fecha 12 de noviembre de 2014, sus ocho integrantes anteriormente mencionados, eligieron a la Presidenta y subrogante de este organismo, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTA DEL COMITÉ	:	Marianela Cruz Latorre, RUN Nº 13.460.602-9
PRESIDENTA SUBROGANTE	:	Liliana Reyes Esparza, RUN Nº 12.654.654-8

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVESE.


 DE LA FUENTE ALBA LABBÉ
 Secretaria Municipal
 CSU/AFL/ycm.


 CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
 Alcalde de Conchalí

TRANSCRITO A: Alcaldía – Control - Jurídico - Obras
 Aseo y Ornato – TESMU - Finanzas
 SECPLA – DIDECO- Adm. Municipal
 Inspección – Personal - Asociación de Funcionarios de Conchalí
 Patentes –Tránsito - Juzgado Policía Local
 O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley Nº 20285/